



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 173

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera pertinente sumarse al Acuerdo Legislativo número 391 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que se exhorta a las 31 legislaturas locales, a la Asamblea del Distrito Federal y al Honorable Congreso de la Unión para que se adhieran al Presente Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instrumentando las practicas diplomáticas, eleve una enérgica protesta en contra del Gobierno de los Estados Unidos de América por las recurrentes violaciones a los Derechos Humanos en contra de migrantes mexicanos.

TRANSITORIO:

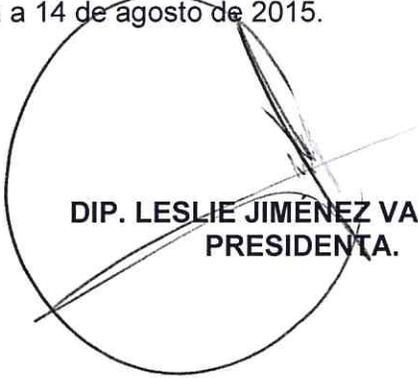
ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese lo anterior al Honorable Congreso del Estado de Michoacán.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 173

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de agosto de 2015.



**DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.**



**DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
SECRETARIA.**



**DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
SECRETARIO.**



**DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES
SECRETARIO.**



**DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN
SECRETARIA.**